

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43873 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 540/2016, NIG n.º 48.04.2-16/018737, por auto de 7/9/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ansitrans, S.L., con CIF B48470876, con domicilio en calle Juncal a Trapaga-pol industrial Trapaga-Ugarte, n.º 8-Valle de Trapaga-Trapagaran.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por doña Aitziber Arandia Guerrero-Letrada.

Domicilio postal: Alameda Rekalde, 27, 8.º, Dptm. 8, de Bilbao.

Dirección electrónica: concursal@nortax.es

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 7 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064319-1